

16235



RESOLUCIÓN No. 660
11 de Mayo de 2015

Por medio de la cual se autoriza el pago de gastos

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico "ITSA", en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, tendrá participación con Once (11) estudiantes integrantes de las disciplinas de Teatro, en el FESTIVAL LOCAL UNIVERSITARIO DE TEATRO ASCUN CULTURA 2015, que se realizará en la ciudad de Barranquilla los días 15 y 16 de Mayo de 2015 en la Facultad de Bellas Artes.

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario autorizar los gastos de transporte interno, Transporte de Escenografía, alimentación e Hidratación por valor de Cuatrocientos Veintiún Mil Pesos (\$421.000).

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese los gastos de transporte interno, Transporte de Escenografía, alimentación e hidratación a la Funcionaria **MIRLA FERNANDEZ CHARRIS**, Coordinadora de Bienestar Institucional, para la participación de Once (11) estudiantes integrantes de las disciplinas de Teatro, en el FESTIVAL LOCAL UNIVERSITARIO DE TEATRO ASCUN CULTURA 2015, que se realizará en la ciudad de Barranquilla los días 15 y 16 de Mayo de 2015 en la Facultad de Bellas Artes, el cual asciende a un valor de Cuatrocientos Veintiún Mil Pesos (421.000).

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los Once (11) días del mes de Mayo de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector





Soledad, Mayo 11 de 2015

Ingeniero

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

ASUNTO: Autorización para los gastos de transporte y alimentación de los artistas de la disciplina de teatro en el marco del FESTIVAL LOCAL UNIVERSITARIO DE TEATRO ASCUN CULTURA 2015.

Cordial Saludo, por medio de la presente le comunico que en el marco del Festival Local Universitario de Teatro ASCUN Cultura 2015, solicito la autorización de gastos de transporte y alimentación de los once (11) artistas de la disciplinas de Teatro.

El evento se llevara a cabo los días 15 y 16 de mayo de 2015 en la facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico.

El presupuesto para el evento es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	COMENTARIO
Transporte interno	\$10.000	11 personas	\$110.000	Transporte de dos días a razón de \$2.500 cada pasaje
Transporte de escenografía	\$40.000		\$80.000	Transporte de ITSA Soledad a Bellas Artes y viceversa.
Alimentación	\$16.000	11 Personas	\$176.000	Alimentación de 2 días a razón de \$8.000 cada comida
Hidratación	\$5.000	11 Personas	\$55.000	Compra de gatorade, agua y hielo para los artistas
TOTAL			\$421.000	

Atentamente,

Mirla Fernández Ch.
MIRLA DAYANA FERNÁNDEZ CHARRIS

Coordinadora de Bienestar Institucional



**FESTIVAL LOCAL UNIVERSITARIO DE TEATRO
UNIVERSIDAD DE LIBRE- ASCUN CULTURA
15 Y 16 DE ABRIL
BARRANQUILLA**



Barranquilla, 30 de abril de 2015

Señores
**Directores de Bienestar Universitario
Coordinadores y /o Jefes de Cultura
Universidades del Nodo Caribe**

Cordial Saludo.

La Universidad Libre Seccional Barranquilla tiene el gusto de invitarlos a participar en el FESTIVAL LOCAL UNIVERSITARIO DE TEATRO ASCUN CULTURA, evento que desarrollaremos entre el 15 y 16 de mayo del presente año, en la facultad de Bellas artes con apoyo de la Universidad del Atlántico Se presentara una obra especial por parte de los estudiantes de Arte Dramático

Nuestro fin es unir a través del arte lazos de hermandad entre las instituciones; así mismo la formación a nivel Cultural para contribuir en los procesos de formación de nuestros estudiantes en las diferentes IES, como el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria,

Esperamos contar con su participación de toda su comunidad así mismo de su grupo teatral, esperando que a Nivel regional tengamos una excelente representación a nivel teatral. El Valor de Inscripción por Institución es de \$200.000 los que se consignaran en la Cuenta de Ahorro N° 0263 - 0006315 - 8 de DAVIVIENDA

Informes al 3673800 Ext 315, 332 al móvil 3017724589 y 3157270799

Atentamente,


AURA BARRERA ALVARADO
Jefe División Bienestar Universitario


BRIANNE VELASQUEZ CUESTA
Coordinador Área Cultural




REGISTRO PRESUPUESTAL

Nombre de la Entidad		Nit	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO		802011065	
Número	Vigencia	Ver Registro Presupuestal	Afecta Cuenta Balance
24792	2015	Fecha	<input checked="" type="checkbox"/>
		11-05-2015	
Concepto			
RESOLUCION N° 659 DEL 2015, PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE, IDENTIFICADO CON NIT.860.013.798-5, POR VALOR DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$200.00), POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LOS (11) ESTUDIANTES, AL EVENTO EXPUESTO.			
Identificación		Beneficiario	Nombre
1806			UNIVERSIDAD LIBRE
CDP	Rubro	Unidad	Valor
25125	6211131375 - BIENESTAR INSTITUCIONAL		200.000,00

Total Registro Presupuestal: 200.000,00

Requisitos
Nombre Aprobado

No se encontraron registros



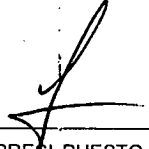
JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES
JEFE PRESUPUESTO



CDP

Nombre de la Entidad			Nit		
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO			802011065		
CDP					
Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura	
25125	2015	11-05-2015	31-05-2015	NO	
Número Solicitud		Dependencia	Solicitado Por		
16234		RECTORIA	EMILIO ARMANDO ZAPATA		
Fecha Solicitud	Concepto				
11-05-2015	PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE, IDENTIFICADO CON NIT.860.013.798-5, POR VALOR DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$200.00), POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LOS (11) ESTUDIANTES, AL EVENTO EXPUESTO.				

Rubro	Unidad	Centro Costo	Rubros Fuente Financiación	Disponible PAC	Disponible	Valor
6211131375			RECURSOS PROPIOS	21.310.440,67	77.080.930,00	200.000,00
						Total 200.000,00



 JEFE PRESUPUESTO
 JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES